



AYUNTAMIENTO DE CORIA

BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIO AL MEJOR DEPORTISTA LOCAL 2018

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión en régimen de concurrencia competitiva de un premio al mejor deportista local no profesional, entendiéndose por tales a aquellas personas que no perciben retribuciones económicas por su actividad, empadronados en Coria, y que hayan destacado a nivel individual en cualquier tipo de competición deportiva oficial, sea autonómica, nacional o internacional.

El premio económico se concederá por la actividad deportiva realizada en el periodo comprendido entre el 1 de Octubre del 2017 y el 30 de Septiembre del 2018.

Podrán presentarse a la convocatoria todos aquellos deportistas locales que por sus triunfos, méritos, éxitos o currículum, consideren que pueden ser merecedores de tal nominación, independientemente de que practiquen o no su disciplina deportiva en la localidad.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

Podrán ser candidatos los deportistas individuales adscritos a cualquier Federación Deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes, siempre que reúnan los siguientes requisitos al momento de la finalización del plazo de presentación de instancias:

- a) Ser deportista no profesional y haber realizado su actividad deportiva en el período referido.
- b) Estar empadronado en Coria en los últimos dos años y durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva indicado en la base nº1.
- c) Estar realizando su práctica deportiva en clubes legalmente constituidos, que dispongan de sede social en el municipio de Coria, inscritos en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, y que hayan competido, o realizado su actividad deportiva, durante la temporada que finalice en el año de la convocatoria del premio al deporte local 2018.
- d) En caso de candidatos que sean integrantes de un equipo, para acceder al premio deberán haber sido convocados como integrantes de la selección autonómica, o bien su equipo haber participado en competiciones de carácter nacional como mínimo de su categoría.





AYUNTAMIENTO DE CORIA

- e) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local, y con la Seguridad Social.
- f) No haber sido sancionado en firme por infracción en materia de dopaje.

3. PREMIO.

El deportista ganador recibirá un premio de **1.000 €**, con las retenciones contempladas en las disposiciones normativas vigentes, y que será ingresado en el número de cuenta corriente que se designe al efecto.

4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Los candidatos interesados en concurrir a la convocatoria deberán cumplimentar y entregar el modelo de solicitud de inscripción que figura al final de estas bases como Anexo I, que estará a disposición de los interesados en el Registro General y en la página web de este Ayuntamiento, y se podrán presentar en dicho Registro, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el día 15 de mayo de 2018 hasta las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2018 (ambos inclusive).

A la instancia se acompañará la siguiente documentación:

- Fotografía del deportista candidato.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la licencia deportiva a favor de la Federación Deportiva correspondiente.
- Currículum de los méritos deportivos conseguidos por los candidatos a lo largo de su carrera o temporada.
- En el caso de que los aspirantes sean menores de edad, será requisito obligatorio cumplimentar el modelo de autorización que se incorpora al final de estas bases como Anexo II, debidamente firmado por sus progenitores, tutores, guardadores o acogedores legalmente establecidos, acompañado fotocopia del DNI de éstos.

5. COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Se constituirá una Comisión de valoración que estará integrada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: El Alcalde del Ayuntamiento de Coria o persona en quien delegue.
- VOCALES:
 1. Un Técnico del Ayuntamiento de Coria.
 2. Un miembro (entrenador/directivo/deportista) de clubes o entidades deportivas locales.
 3. Un miembro de la prensa deportiva local.





AYUNTAMIENTO DE CORIA

- **SECRETARIO:** Será designado por el Alcalde entre funcionarios de carrera o personal laboral fijo.

La Comisión otorgará la valoración de conformidad con los criterios establecidos al efecto, y adoptará sus decisiones por mayoría. El fallo de la Comisión será inapelable.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Clasificación deportiva en la categoría Senior:

CAMPEONATO	1º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO
Campeonato del Mundo	100 puntos	90 puntos	80 puntos
Campeonato de Europa	100 puntos	90 puntos	80 puntos
Campeonato de España	80 puntos	70 puntos	60 puntos
Campeonato Autonómico	30 puntos	20 puntos	15 puntos
Campeonato Diputación	20 puntos	10 puntos	5 puntos

Clasificación deportiva en las categorías Juvenil y Junior:

CAMPEONATO	1º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO
Campeonato del Mundo	90 puntos	80 puntos	70 puntos
Campeonato de Europa	90 puntos	80 puntos	70 puntos
Campeonato de España	60 puntos	50 puntos	40 puntos
Campeonato Autonómico	30 puntos	20 puntos	15 puntos
Campeonato Diputación	20 puntos	10 puntos	5 puntos

Clasificación deportiva en las categorías Alevín, Infantil y Cadete:

CAMPEONATO	1º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO
Campeonato de Europa	60 puntos	50 puntos	40 puntos
Campeonato de España	40 puntos	30 puntos	20 puntos
Campeonato Autonómico	30 puntos	20 puntos	15 puntos
Campeonato Diputación	20 puntos	10 puntos	5 puntos

Participación en el Campeonato de España en deportes colectivos:

En caso de que el deportista que pertenezca a deportes colectivos y su equipo haya participado en el Campeonato de España de clubes por su Federación correspondiente y que haya accedido al mismo mediante sistema de clasificación, siendo imprescindible la obtención del título de Campeón o Subcampeón Autonómico:





AYUNTAMIENTO DE CORIA

CATEGORÍA	PUNTOS
Senior	30 puntos
Juvenil, Junior	20 puntos
Alevín, Infantil y Cadete	15 puntos

Participación en el Campeonato de España en deportes individuales:

El deportista que haya participado en el Campeonato de España por su Federación correspondiente y que haya accedido al mismo mediante sistema de clasificación, siendo imprescindible la obtención de la marca mínima establecida por la Federación para poder participar en la competición:

CATEGORÍA	PUNTOS
Senior	30 puntos
Juvenil, Junior	20 puntos
Alevín, Infantil y Cadete	15 puntos

Deportista convocado por las Selecciones Nacional y Autonómica:

El deportista que forme parte de la Selección Nacional o Selección Autonómica y haya participado en competiciones oficiales durante la temporada 2017/2018 o anualidad 2018 según calendario de competición, obtendrá la siguiente puntuación:

	SELECCIÓN NACIONAL	SELECCIÓN AUTONÓMICA
CATEGORÍA	PUNTOS	PUNTOS
Senior	30 puntos	20 puntos
Juvenil, Junior	20 puntos	10 puntos
Alevín, Infantil y Cadete	15 puntos	8 puntos

Deportista seleccionado para formarse en Centros de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes:

CATEGORÍA	PUNTOS
Senior	30 puntos
Juvenil, Junior	20 puntos
Alevín, Infantil y Cadete	15 puntos

7. RESOLUCIÓN.





AYUNTAMIENTO DE CORIA

Terminada la valoración de los candidatos por parte de la Comisión y la tramitación del expediente instruido al efecto, se procederá mediante Resolución de Alcaldía al nombramiento del deportista ganador del premio, publicándose en el Tablón de Anuncio del Ayuntamiento de Coria.

8. ENTREGA DEL PREMIO.

El premio se entregará en un acto presencial que se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coria.

9. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que se faciliten serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Excmo. Ayuntamiento de Coria, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento.

La participación en esta convocatoria conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Coria o a las personas físicas o jurídicas a las que éste autorice de los derechos de explotación de las imágenes y grabaciones audiovisuales, así como a su difusión promocional, sin limitación temporal alguna.

10. NORMAS FINALES.

El hecho de participar en la convocatoria implica el conocimiento y aceptación por todos los candidatos de las presentes Bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez publicadas y/o efectuado el fallo de la elección.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.

11. RECURSOS.

Contra la Resolución por la que se otorgue el premio objeto de esta convocatoria se podrá presentar por los interesados Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde la





AYUNTAMIENTO DE CORIA

publicación del anuncio de otorgamiento en la página web municipal.

También podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio citado.

12. PUBLICIDAD.

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, junto a un extracto en el B.O.P. de Cáceres, además de en el Tablón de Edictos y en la página web municipal: www.coria.org.



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – www.coria.org
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIO AL MEJOR DEPORTISTA LOCAL 2018

Datos del Candidato													
Don/Doña:													
DNI:			Fecha de Nacimiento: / /										
Dirección:													
Localidad:										C.P.:			
Provincia:										Nacionalidad:			
Teléfono:			E-mail:										
Modalidad deportiva:													
Club Deportivo al que representa:													
Nº CCC Ingreso Premio (IBAN): ES													
Documentación que se acompaña													
<ul style="list-style-type: none"> Fotografía del deportista candidato. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Fotocopia de la licencia deportiva a favor de la Federación Deportiva correspondiente. Currículum de los méritos deportivos conseguidos por el candidato a lo largo de su carrera o temporada. En el caso de que el aspirante sea menor de edad, será requisito obligatorio cumplimentar el Anexo II, debidamente firmado por sus progenitores, tutores, guardadores o acogedores legalmente establecidos, acompañado fotocopia del DNI de éstos. 													
Declaro, Acepto y Me Comprometo Bajo Mi Responsabilidad													
<ul style="list-style-type: none"> Tener la condición de beneficiario conforme a la Ley. Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Coria para que compruebe de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes mi inscripción de empadronamiento en la Ciudad de Coria. No estar incurso en prohibición para contratar de las recogidas en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Hallarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, de las correspondientes con el Excmo. Ayuntamiento de Coria y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones legales vigentes. No estar incurso en un procedimiento de reintegro de subvenciones, y estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. No estar incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para obtener la condición de beneficiario de la subvención. Aceptar como aspirante de dicha Convocatoria mi conocimiento y aceptación de las bases publicadas. Aceptar que la participación en dicha Convocatoria conlleva la cesión de los derechos de explotación de las imágenes y grabaciones audiovisuales que se realicen de mi persona, así como su difusión promocional sin limitación temporal alguna, al objeto de poder desarrollar el propio Excmo. Ayuntamiento de Coria las estrategias de marketing promocional que tenga diseñadas. 													
Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente de solicitud de inscripción participativa y de declaración de responsabilidad.													
_____ a _____ de _____ de 2018.													
Fdo.: _____													

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA

AVISO LEGAL: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que responde el Ayuntamiento de Coria, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.

De conformidad con el art. 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – www.coria.org
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001



AYUNTAMIENTO DE CORIA

presentación de declaración responsable sustituirá a la presentación de las certificaciones de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Coria en el caso en el que la cuantía a otorgar a cada beneficiario no supere en la convocatoria el importe de 3.000 euros.

ANEXO II

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL DEL CANDIDATO MENOR DE EDAD ASPIRANTE A LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIO AL MEJOR DEPORTISTA LOCAL 2018

Datos del Padre, Madre o Tutor Legal	
Don/Doña:	
DNI:	Fecha de Nacimiento: / /
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Provincia:	Nacionalidad:
Teléfonos:	
E-mail:	
Declaración de Autorización	
En calidad de padre/madre/tutores legales, por medio de la presente declaración consiento y tengo a bien autorizar al candidato que se cita a continuación a participar en la Convocatoria para el otorgamiento de premio al Mejor Deportista Local 2018, conociendo y aceptando las bases establecidas al efecto.	
Datos del Candidato	
Don/Doña:	
DNI:	Fecha de Nacimiento: / /
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Provincia:	Nacionalidad:
Teléfonos:	
E-mail:	
Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente documento de autorización.	
_____ a _____ de _____ de 20__.	
Fdo.: _____	Fdo.: _____
(Padre/Tutor)	(Madre/Tutora)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA

AVISO LEGAL: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que responde el Ayuntamiento de Coria, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – www.coria.org
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001